



# PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2021/2022

CPR ADERSA VI

COORDINACIÓN:  
CORONADA OSO ROSA





## **ÍNDICE**

**1. JUSTIFICACIÓN**

**2. CONTEXTUALIZACIÓN**

**3. OBJETIVOS**

**4. ACTIVIDADES**

**5. TEMPORALIZACIÓN.**

**6. METODOLOGÍA**

**7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**

**8. EVALUACIÓN**

**ANEXO I. DECÁLOGO DE USO DE LENGUAJE NO SEXISTA**





*“El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños. Es responsabilidad de todos” - Ban Ki-Moon.*

## 1. JUSTIFICACIÓN

Haciendo referencia a los principios e ideas recogidas en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, **la igualdad es un derecho básico** que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. Históricamente, niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual, atribuyendo a cada cual en función de su género diferentes roles tanto sociales, laborales y educativos. Este desequilibrio ha dado lugar a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato; siendo el género femenino el peor parado en estos términos. Hoy en día, a pesar de los grandes avances desarrollados sobre todo en las sociedades occidentales, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que muchos de estos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la práctica, no han sido erradicados en su totalidad.

Partiendo de esta premisa, la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar estos valores esenciales, contribuyendo con nuestra labor docente a lograr la tan deseada igualdad entre ambos sexos y, en definitiva, hacer desaparecer de nuestra sociedad la discriminación histórica atribuida a las personas en función de su género.

Tanto familia como escuela, actuando como principales agentes de socialización, deben ser el punto de partida del **proceso de coeducación**. Se hace necesario un trabajo conjunto para prevenir prejuicios sexistas que puedan incidir en la educación del alumnado. Desde la escuela se ha de entender **la diversidad como un elemento que enriquece y completa el proceso educativo**, se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad.

A través del presente programa, se pretende impulsar una serie de objetivos, contenidos, actividades y procedimientos que favorezcan el desarrollo de valores y actitudes para el establecimiento de unas relaciones humanas basadas en **el respeto y la tolerancia**, la mediación, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de **una vida en sociedad sin estereotipos ni discriminaciones por cuestiones de género** en particular, y en por cuestiones de clase, etnia, religión y cualquier otra condición social que se considere en general.





## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El centro Adersa VI, al ser un colegio público rural, abarca dos localidades: La Granada de Riotinto y Campofrío.

En el presente curso escolar se encuentran matriculados 82 alumnos/as en la sección de Campofrío y 9 alumnos/as en la sección de La Granada de Riotinto.

La convivencia en el centro es buena; las conductas contrarias a la convivencia no son reseñables. Los conflictos y situaciones problemáticas suelen ser escasos y poco importantes, siendo resueltos en su totalidad por el tutor/a y el resto de maestros/as.

Existen dos A.M.P.A.s : “Juana Pérez” de la sección de Campofrío y “El lapicero” de la sección de La Granada de Riotinto, que trabajan de manera conjunta en beneficio del centro.

La mayoría de los maestros/as son provisionales o interinos, por lo que la plantilla del centro no es estable.

La acumulación de horas no lectivas en una tarde facilita la comunicación y el trabajo conjunto (presencial o telemática). Es beneficioso mantener el nivel de innovación educativa, participación en grupos de trabajo y cursos de perfeccionamiento que existe en la actualidad.

Además, en el presente curso escolar 2021/2022, al igual que el curso anterior, se trabaja de forma coordinada, se organizan actividades que tengan presente los diversos planes y proyectos educativos que se llevan a cabo en el centro. Éstos planes y proyectos son:

- Creciendo en salud.
- Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares.
- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Plan de igualdad de género en educación.
- Transformación Digital Educativa.
- ComunicA.





## 3. OBJETIVOS

### Objetivo general

*Fomentar la igualdad entre niños y niñas, más allá del propio enclave educativo. Pretendiendo, al mismo tiempo, eliminar las barreras sexistas existentes en la actualidad con el propósito de armonizar y promover un sentimiento de libertad de pensamiento que impere en la sociedad actual.*

### Objetivos para el profesorado

- Coordinar e integrar el Plan de igualdad de género en educación con otros planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro.
- Desarrollar valores educativos que propicien una **escuela igualitaria**, no discriminatoria y carente de prejuicios y violencia en función del género.
- Favorecer el **compromiso de todo el profesorado** mediante actividades relacionadas con el proyecto.
- Utilizar un **lenguaje en igualdad de género** en nuestras comunicaciones y explicaciones procurando la representación tanto masculina como femenina.
- Destacar la figura de la **mujer** y su **importancia en nuestra sociedad** en los ejemplos de clase.
- Fomentar un **trato igualitario entre el profesorado y el alumnado** independientemente del sexo.
- Prestar atención y **corregir las posibles actitudes sexistas** que puedan aparecer en el aula.
- Utilizar el **diálogo** como principal medida de prevención y resolución de conflictos en el aula.
- Establecer grupos mixtos en los juegos y demás actividades de clase favoreciendo una **participación equitativa** de niñas y niños.

### Objetivos para el alumnado

- Desarrollar el autoconocimiento, la autoestima y el **respeto hacia la diversidad** en el aula.
- **Prevenir la violencia** tanto verbal, física, así como psicológica.
- **Repartir las tareas** domésticas y en el aula de manera igualitaria.
- Crear **grupos mixtos** en el aula en el desarrollo de juegos y demás actividades.





- **No atribuir etiquetas de género** a juegos, juguetes, colores y demás actividades, tareas y materiales en el aula.
- Desarrollar un archivo de **actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad** entre niños y niñas.
- Participar en **campañas de coeducación** organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.
- Favorecer el conocimiento de las diferencias que existen entre niños y niñas para evitar y **corregir la discriminación**, así como facilitar las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de expresión y elección.
- Crear un **clima de convivencia cordial** entre los niños y niñas, favoreciendo la resolución de conflictos de forma pacífica a través del diálogo.
- **Valorar de forma equitativa** todos los trabajos sin distinción de sexo.

## Objetivos para las familias

- **Seguir implicando a las familias** en la mejora de la convivencia del centro.
- Impulsar la **participación de las familias en actividades** que se organicen para fomentar y desarrollar en el alumnado un buen clima promoviendo valores como la paz y la igualdad.

## 4. ACTIVIDADES

Dado que la coeducación debe ponerse en valor como una forma de enseñanza, integrada dentro de la rutina de cualquier centro educativo, durante el día a día se llevarán a cabo actividades, actuaciones y tareas donde la igualdad sea uno de los temas transversales, implicando una responsabilidad para la comunidad educativa de cara a su trabajo e importancia.

En este curso escolar todas las actividades a desarrollar deberán llevarse a cabo por grupos de convivencia. De este modo, aunque se programen actividades comunes, se realizan de manera diferenciada por ciclo o nivel. A continuación, se detallan algunas de estas acciones:

1. Realización de debates y asambleas sobre problemas sociales relacionados con la coeducación, roles y estereotipos sexistas... (Infantil, Primaria y ESO)





2. Agrupamientos mixtos en juegos, actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos (respetando en todo caso los grupos de convivencia), así como en la ordenación dentro del propio aula (Infantil, Primaria y ESO)
3. Lecturas, análisis y elaboración de cuentos no sexistas, siendo estos una alternativa a los tradicionales (Infantil, Primaria y ESO)
4. Invención de cuentos e historias y su posterior dramatización desde una perspectiva de género.
5. Prácticas de juegos populares, campeonatos, juegos de mesa, etc. donde los agrupamientos y participación de ambos sexos no sea con carácter estereotipado. (Infantil, Primaria y ESO)
6. Visionado de películas y documentales donde se traten aspectos relacionados con la coeducación, educación en valores e igualdad. (Infantil, Primaria y ESO)
7. Difusión de información y materiales para trabajar la Coeducación como: calendario escolar, noticias, poemas, videos... (Infantil, Primaria y ESO)
8. Actividades que promuevan la reflexión, el respeto hacia los demás, la aceptación del propio yo y la superación de estereotipos. (Infantil, Primaria y ESO)
9. Campaña de juegos y juguetes no sexistas.
10. Elaboración de un calendario escolar coeducativo que resalte mujeres importantes. El primer trimestre estará dedicado a Mujeres en la música, el segundo trimestre a Mujeres en el arte, y el tercer trimestre a Mujeres en el cine. Y si es posible, contar con la presencia de alguna/s de ella/s para dar una charla o conferencia.
11. Actualización del “Tablón de Coeducación” a lo largo del curso.

De este modo durante las actividades diarias que nos llevan a diálogos, debates y asambleas, etc. deben promoverse la concienciación y el ejercicio de la igualdad, siendo así un potente complemento para las actividades conmemorativas más específicas y que se encuentran detalladas a continuación.





## 5. TEMPORALIZACIÓN

### 16 de noviembre: *Día del Flamenco*

Con motivo de la celebración del día del Flamenco, se trabajarán mujeres destacadas en este ámbito junto a otras actividades como conocer que es el flamenco, escuchar canciones, interpretarlas, etc.

### 25 de noviembre: *Día contra la Violencia de Género (25N)*

Trabajo por grupos de convivencia consistente en charlas, debates y asambleas donde se trate el tema con los alumnos y alumnas.



Se realizarán Cuentacuentos relacionados en las aulas de Infantil y Primer Ciclo, acompañada de trabajos significativos que llevará a cabo cada grupo con sus maestras. Se trata de reflexionar sobre “Me siento querido/a cuando...” “No me siento querido/a cuando...”.

En el segundo y tercer ciclo, así como en 1º y 2º de ESO se realizará una tertulia dialógica sobre la temática a partir de un análisis crítico sobre la letra de la canción o de un texto. En esta actividad se invita a participar de manera telemática a las familias del alumnado del centro.

Las señales contra la violencia hacia las mujeres realizadas, permanecen de manera visible en el centro durante todo el curso escolar.

### 4 de diciembre: *Día de la Constitución*

Se realizará de manera conjunta en este día la celebración de los Derechos y Deberes de los niños y niñas, así como el día de la Constitución. Se representará el teatro “Día de la constitución”. Las actividades a realizar estarán destinadas a trabajar artículos de nuestra constitución de manera adaptada a la edad y nivel del alumnado, promoviendo valores cívicos y democráticos.







## **16 de diciembre: *Día de la lectura en Andalucía***

Se desarrollarán actividades educativas con el fin de potenciar el hábito lector y difundir el legado de figuras relevantes andaluzas. Todas las actividades propuestas se realizarán desde la perspectiva de género.

## **29 de enero: *Día Escolar de la No Violencia y la Paz.***

Celebración del Día de la Paz (30 de enero). Aunque no será posible realizar las tradicionales convivencias escolares, se llevarán a cabo diversos talleres y actuaciones por grupos de convivencia. Siempre que sea posible se contará con la participación de las familias (de forma telemática o presencial).

## **28 de febrero: *Día de Andalucía***

Celebración del Día de Andalucía. Aunque no será posible realizar las tradicionales convivencias escolares, se llevarán a cabo diversos talleres y actuaciones por grupos de convivencia: desayuno andaluz, manualidades, juegos cooperativos, entre otras. Siempre que sea posible se contará con la participación de las familias (de forma telemática o presencial).

## **8 de marzo: *Día Internacional de la Mujer.***

Trabajo conmemorativo por ciclos y/o grupos de convivencia, resaltando el significado de la celebración, importancia e impacto que debe tener en la sociedad en general, y en nuestra comunidad educativa a través de charlas y trabajos representativos. Talleres para sensibilizar y visibilizar a la mujer. Se realizará un mural con fotografías aportadas por las familias en las que se vean mujeres trabajando.

## **23 de abril: *Día del Libro.***

Lecturas coeducativas adaptadas a cada nivel y ciclo y actividades relacionadas con ellas.





**Actividades transversales:**

- “Tablón por la igualdad”: Tablón instalado en un sitio visible del pasillo del centro, donde cada curso podrá publicar cualquier lema, frase, imagen, noticia... que favorezca y promueva la igualdad real de género. El eslogan de nuestro tablón es *“Con la igualdad, ganamos”*.
- Incorporación de títulos coeducativos en materia de igualdad a la biblioteca del centro, invitando al alumnado a poder adquirirlos en préstamo tal y como se viene haciendo con el resto de los libros.
- Promover e impulsar la asistencia de los padres conjuntamente con las madres que ya lo vienen haciendo, a las reuniones de tutoría, las tertulias literarias y demás encuentros que incidan directamente en la vida pedagógica de los alumnos y alumnas del centro. Este año se realizarán de manera telemática.
- A lo largo del curso académico se realizarán multitud de **actividades y talleres programadas desde la perspectiva de los diferentes planes y proyectos educativo del centro**, implicando a la comunidad educativa y promoviendo los valores democráticos coincidiendo con efemérides.

Para la programación de éstas y otras actuaciones que surjan a lo largo del curso, se llevarán a cabo **reuniones trimestrales de coordinadores y coordinadoras de planes y programas educativos del centro**, con la finalidad de diseñar las actividades y talleres a realizar, así como para buscar y/o elaborar los recursos necesarios para su puesta en marcha.

**6. METODOLOGÍA**

Respetando la metodología propuesta por el II Plan de Igualdad del CPR ADERSA VI, diseñado para los años 2016-2021, cabe destacar que la coeducación es un camino de largo recorrido que los/ las docentes trazamos con nuestro alumnado para poder alcanzar una convivencia armónica entre todos y todas de manera que nos permita llegar a vivir en libertad y en igualdad de derechos y deberes. Dicha metodología se sustenta en cuatro principios básicos: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.





La coeducación no debe entenderse como un contenido más a impartir y estudiar, sino como procedimiento implícito en nuestros métodos de enseñanza, debe aparecer mediante el ejemplo en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino entre el profesorado y toda la comunidad educativa.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades se desarrollen con carácter lúdico, aportando una mayor facilidad de asimilación de los valores por parte de todos y todas los/ las agentes implicados en el proceso.

Debemos aprovechar cualquier oportunidad para trabajar desde un punto de vista coeducativo. El aprendizaje debe ser significativo y funcional, es decir, relacionado con los intereses del alumnado y enfocado de manera que le sea provechoso en su vida cotidiana. Nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e intereses, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del nivel de cada grupo y sus diferentes ritmos de aprendizaje, relacionando transversalmente la coeducación con las tareas que se estén realizando, con el momento y el lugar. Efemérides y noticias, tanto de actualidad como de archivo, tendrán una gran relevancia para el desarrollo del proyecto.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo en concreto, de manera que algunas irán enfocadas para todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. El papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo de éste y para establecer relaciones cordiales entre éstas y el centro.

## 7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para la puesta en marcha del Plan de Igualdad de género junto a los demás planes y proyectos que se desarrollan en el centro, se hará uso de todos aquellos recursos personales y materiales de los que dispone el centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados





desde otras instituciones como Ayuntamiento, Cruz Roja, asociaciones de la zona, AMPAs, etc., y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Contamos con la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) y el personal de las entidades colaboradoras como parte integrante de este plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con bastantes medios tecnológicos; la mayoría de las aulas disponen de ordenador y pizarra digital. De todas formas, también se hará uso de materiales y recursos impresos como libros, cuentos, dibujos, murales, carteles, entre otros. Muchos de estos materiales elaborados por el alumnado y el profesorado serán expuestos en nuestro Tablón de Coeducación.

## 8. EVALUACIÓN

Con el objetivo de valorar la puesta en marcha del presente plan, debemos ser críticos en cuanto a la consecución de nuestras metas en materia de coeducación e igualdad. No solamente debemos poner nuestra atención sobre el alumnado, sino también evaluar al resto de la comunidad educativa, incluyendo en este caso al profesorado y las familias.

A través de la observación directa, el registro de las actividades concretas, cuestionarios, fotografías de los eventos, hechos del día a día, etc.; analizaremos el grado de consecución de nuestros objetivos en esta materia. Por otro lado, se llevará a cabo el análisis del presente documento como agente promotor y eje inspirador de las buenas prácticas dentro de nuestro centro educativo.

De este modo, se evaluarán de forma continua y formativa la sensibilización de toda la comunidad educativa en materia de coeducación, la implicación de dicha comunidad, el grado de prevención de la violencia de género promovido dentro del centro, las acciones tutoriales y de los especialistas en dicha materia dentro del día a día de nuestro alumnado, uso del lenguaje no sexista, nivel de implicación del alumnado en tareas externas al centro, (responsabilidades domésticas), etc.



*"La igualdad es una necesidad vital del alma humana. La misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto no tiene grados".*

Simone Weil



## ANEXO I.

### DECÁLOGO DE USO DE LENGUAJE NO SEXISTA:

1. Corregir el enfoque androcéntrico de las expresiones, buscando un lenguaje igualitario. Un lenguaje no excluyente permite crear referentes femeninos porque visibiliza a las mujeres, nombra correctamente a varones y mujeres, rompe estereotipos y neutraliza los prejuicios sexistas que afectan a unos y a otras.

2. Es compatible el uso de las normas gramaticales y estilísticas con el uso no sexista de la lengua.

3. Evitar el uso de tratamientos de cortesía innecesarios. En el caso de incluirlos, se utilizarán los siguientes: “don y señor” para varones y “doña y señora” para mujeres. Nunca se emplearán nombramientos que impliquen relaciones de dependencia o subordinación o que aludan al estado civil.

4. El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre hombres y mujeres porque oculta a las mujeres y produce ambigüedad. Se evitará su utilización en textos y documentos.

5. Para sustituir el masculino genérico se emplearán términos genéricos colectivos, abstractos o vocablos no marcados, perífrasis o metonimias. Cuando no produce ambigüedad, se puede omitir la referencia directa o bien utilizar infinitivos o pronombres.

6. Se utilizarán, siempre que sea posible, las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino, mediante el morfema de género y/o el artículo. Cuando su uso se haga en plural, se evitará la utilización del genérico masculino.

7. En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de un hombre o una mujer. Es importante recordar que el español tiene marca de género por lo que los cargos ocupados por mujeres deben recogerse en femenino.

8. Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo. Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando el uso del masculino genérico.

9. El uso de dobles mediante barras queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos, no utilizándose en ningún caso en otro tipo de redactados.

10. No podrá utilizarse, en ningún documento, la arroba @, porque no es un signo lingüístico, y no permite su lectura.

